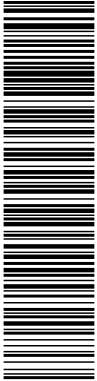


DOCUMENTO Anuncio: anuncio lista definitiva y fecha arquitecto tecnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EC1D3-6XOMO-LIWSO Fecha de publicación: 12 de Julio de 2021 a las 8:24:18 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA Firmado 07/07/2021 13:03	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 13:03



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Recursos Humanos (Ángeles Díaz Nieto) el día 7 de Julio de 2021. Ángeles Díaz Nieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

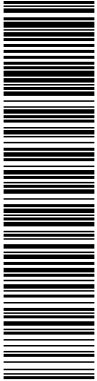
ANUNCIO

Por decreto 2021/2615 se acuerda la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as del proceso de selección para la provisión como funcionario/a de carrera, de una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, a través del procedimiento de selección por oposición, turno libre, encuadrada en la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, así como la formación y funcionamiento de una Bolsa de Trabajo, así como la constitución del tribunal de selección y día, lugar y hora de comienzo de los ejercicios:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS.-

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
AGUILAR CASCALES	JAVIER	****5738T
ALMOGUERA CENDEJAS	EVA MARÍA	****3906G
BARQUÍN GARFIA	GUILLERMO	****8919K
BOLÍVAR SANTISTEBAN	ANTONIO	****7365H
BOLPILLAR GUTIÉRREZ	AGUSTÍN	****3878V
CABELLO GARRIDO	ERNESTO	****1190C
DOMÍNGUEZ TOLEDANO	ANTONIO	****0317Z
FERNÁNDEZ ALONSO	JUAN ANTONIO	****9400C
FERNÁNDEZ CENTURIÓN ESPAÑA	MARIO	****0958X
GARAY DÍAZ	ALFREDO	****6271J
GARCÍA CORNEJO	BEATRIZ	****8484H
GAVILÁN MARÍN	INMACULADA	****5060H
GOZALO MERLO	ÁNGEL	****6386L
HERRERAS CANAL	RUTH	****7909J
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	AMANDA	****7371K
LÓPEZ HUESO	RAFAEL	****3941B
MARTÍNEZ COLÓN	ANDRÉS	****1930B
MATAS MATAS	EVA	****5117Y
MORENO BASTIDA	ROCÍO	****5167S
MORENO MARTOS	MARÍA JOSEFA	****2785T
NÚÑEZ FERNÁNDEZ	ALMUDENA	****6856W
PÉREZ GÁZQUEZ	JESÚS	****0425S

DOCUMENTO Anuncio lista definitiva y fecha arquitecto tecnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EC1D3-6XOMO-LIWSO Fecha de publicación: 12 de Julio de 2021 a las 8:24:18 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA Firmado 07/07/2021 13:03	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 13:03



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Recursos Humanos (Ángeles Díaz Nieto) el día 7 de Julio de 2021 a las 13:03:51. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
PÉREZ SEGUNDO	REBECA	****1307Q
RODRÍGUEZ MARTÍN	BEATRIZ	****0633L
SÁEZ DE TEJADA HITOS	PABLO	****4167Q
SERRANO MONTOYA	BEATRIZ	****0767R
SUARDÍAZ DE PAZ	JAIME	****9542C
SUPERVIELLE RAYA	AMALIA	****7553X
TORO MARTÍN	ANTONIO ISIDRO	****9206L
TORRES RODRÍGUEZ	MARCOS	****7791W
VENEGAS MONTINS	SONIA	****6851F
VERGARA GOLBANO	JUAN MANUEL	****0745E

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS.-

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GARCÍA MATILLA	IVÁN	****1978S

La composición del Tribunal de Selección, con sujeción a la Bases, será la siguiente:

Presidente: Antonio Damián Sánchez Herrero

Presidente suplente: Antonio Dorado Polo

Vocal: María del Mar Carrión Ramírez

Vocal suplente: Alberto Jesús Muñoz Martínez

Vocal: Antonio Rojas Pinteño

Vocal suplente: Fernando López Encina

Vocal: Manuel Carlos Escobar López

Vocal suplente: Juan Aguilar Martín

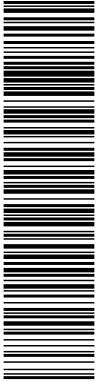
Secretaria: Margarita Rodríguez Martín

Secretario suplente: Sergio Baena Trespacios

El orden de actuación de los aspirantes será el siguiente: se iniciarán por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "M".

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta que rigen en esta Convocatoria en relación con el primer ejercicio se fija como fecha de celebración el **viernes 30 de julio de 2021 a las 11:00 horas**,

DOCUMENTO Anuncio: anuncio lista definitiva y fecha arquitecto tecnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EC1D3-6XOMO-LIWSO Fecha de publicación: 12 de Julio de 2021 a las 8:24:18 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA Firmado 07/07/2021 13:03	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 13:03



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Recursos Humanos (Ángeles Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:03:51 del día 7 de Julio de 2021. Ángeles Díaz Nieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

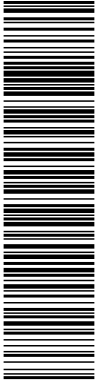
en el Centro Cultural Villa de Nerja, sito en la Calle Granada, 45, 29780 Nerja.

Los aspirantes serán convocados para la realización de la prueba en llamamiento único debiendo asistir provistos del DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte, así como declaración responsable COVID-19.

Para el desarrollo de las distintas pruebas se establecen las siguientes medidas en aplicación de las recomendaciones sanitarias con motivo del COVID-19:

1. No se debe acudir en caso de contagio o sospecha o si se empieza a notar síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire).
2. Se ruega máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.
3. El uso de la mascarilla es obligatorio. Se acudirá al lugar de la convocatoria del proceso selectivo provisto de mascarilla.
4. La llegada al recinto se realizará de forma puntual. Deberá respetarse la distancia recomendada.
5. Se mantendrán las distancias de seguridad y se evitarán los cruces cuando se utilice pasillos o zonas comunes. Se recuerda la preferencia de uso de la parte derecha al caminar por pasillos, escaleras y zonas comunes como preferencia.
6. No se permitirá el acceso a personas acompañantes, salvo casos de fuerza mayor.
7. Se debe hacer uso individual de los aseos.
8. Se evitará compartir objetos/material con otras personas.
9. Higiene de Manos: en la entrada del lugar de celebración de las pruebas se facilitará gel hidroalcohólico.
10. Higiene Respiratoria: Al toser o estornudar deberá taparse la boca y nariz con un pañuelo desechable o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.

DOCUMENTO Anuncio: anuncio lista definitiva y fecha arquitecto tecnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EC1D3-6XOMO-LIWSO Fecha de publicación: 12 de Julio de 2021 a las 8:24:18 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA <small>Firmado 07/07/2021 13:03</small>	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 13:03



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Recursos Humanos (Ángeles Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:03:51 del día 7 de Julio de 2021. Ángeles Díaz Nieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

11. Los pañuelos se deben desechar inmediatamente después de su uso.
12. Todo el proceso selectivo, desde la hora de citación para la realización de las pruebas hasta la finalización de las mismas, estará permanentemente dirigido y supervisado por el Tribunal designado al efecto.

Lo que se hace público para el general conocimiento y en particular de los/as interesados/as.

Documento firmado electrónicamente.